

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Anca Marioara Coziauc, contra la empresa “Grupo Élite Multiservicios”, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2012 auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 20 de octubre de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Anca Marioara Coziauc, frente a “Grupo Élite Multiservicios”, por importe de 2.672,50 euros de principal, más otros 267,25 euros de intereses provisionales y 267,25 euros de costas provisionales.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Inmaculada Parrado Caparrós, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Élite Multiservicios”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.674/12)